

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se sigue contra Toros Brozas, S.L. por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 1 de diciembre de 2003. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ANEXO

Interesado: Toros Brozas, S.L. con C.I.F. número B10300234.

Último domicilio conocido: Avda. Delicias, 4 - 3º D 10003 Cáceres (Cáceres)

Expediente SETC-00011 del año 2003 seguido por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Instruido el expediente sancionador SETC-00011 del año 2003, incoado a Toros Brozas, S.L. con C.I.F. número B10300234, por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, en cumplimiento del art. 14.1 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de

9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

Se ha tenido conocimiento, por denuncia del Delegado Gubernativo de los festejos tradicionales celebrados en Villanueva de la Sierra, de los siguientes hechos:

A las 19,00 horas del día 14 de junio de 2003, en la Plaza de Toros Portátil de Villanueva de la Sierra, se celebró un festejo tradicional consistente en la “suelta de vaquillas”, el cual carecía del Director de Lidia.

Concedido el trámite de audiencia, la interesada no formula alegaciones al Pliego de Cargos.

Segundo.- Pruebas.

Se solicitó informe al Delegado Gubernativo del festejo, que fue recibido con fecha 27 de octubre de 2003.

Tercero.- De todo lo actuado el instructor concluye:

Los hechos relatados en la denuncia han sido ratificados por el Delegado Gubernativo; asimismo consta en el acta de celebración del festejo la ausencia del Director de Lidia durante el transcurso del mismo, lo cual debe considerarse como prueba suficiente de la comisión de la infracción.

No constan antecedentes de la interesada a efectos de apreciar reincidencia, lo cual es tenido en cuenta a efectos de graduar el importe de la sanción propuesta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, en relación con el artículo 91.4 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tales hechos son constitutivos de una presunta infracción calificada como grave.

En consecuencia de todo lo expuesto el instructor del expediente:

PROPONE

Imponer una sanción de 900,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos Sancionadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se concede un plazo de quince días a la expedientada para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Plazuela de Santiago (Palacio de Godoy), de Cáceres. Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

En Cáceres a 19 de noviembre de 2003. El Instructor. Fdo.: Antonio Román Pavón.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la relación de entidades locales adheridas al Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros en las Administraciones.

Habiendo firmado las Entidades Locales que a continuación se relacionan la adhesión al Convenio Marco de 10 de julio de 1997 (DOE nº 82, de 15 de julio de 1997), entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, los ciudadanos pueden presentar en los registros de dichas Entidades Locales los escritos, solicitudes y comunicaciones que dirijan a los órganos de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4.b de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de las Entidades Locales que se han adherido al Convenio Marco desde 24 de septiembre de 2003 hasta el 4 de diciembre de 2003: Higuera la Real, Villafranca de los Barros, Puebla del Prior, Berzocana y Valdelacasa de Tajo.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Director General de Coordinación e Inspección, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Acondicionamiento de la red de riego por aspersión canal del Zújar”. Expte.: 035101ITE011.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 035101ITE011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la Red de riego por aspersión Canal del Zújar (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 3 de abril de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 94.264,36 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de julio de 2003.
- b) Contratista: Fomex, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 83.100,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 3 de diciembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.